

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Comité de Manejo Jibia



OFICALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE JIBIA.

VALPARAISO, - 6 JUL. 2015

R. EXENTA. Nº 1817

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo y el D.S. Nº 198 de 2014; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 426, Nº 717, Nº 1450, Nº 815 y Nº 1557, todas de 2015, de esta Subsecretaría; los Informes de cómputos de fecha 16 de junio de 2015, del Sector Pesquero Artesanal, Sector Pesquero Industrial y Sector Plantas de Proceso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 426 de 2015, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Jibia, correspondiente a los representantes del Sector Pesquero Artesanal, Sector Pesquero Industrial y Sector Plantas de Proceso.

Que, con fecha 16 de junio de 2015, se entregaron los Informes de Cómputos correspondientes a las nominaciones presentadas para los cargos del mencionado Comité, en representación del Sector Pesquero Industrial, Pesquero Artesanal y Sector Plantas de Proceso.

Que, no se presentaron impugnaciones a los Informes de cómputos citados en Visto, dentro el plazo establecido por la Resolución Exenta Nº 426 de 2015, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Oficializase como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Jibia, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta Nº 426 de 2015, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I. Sector Pesquero Artesanal

Representantes de la IV Región:

Primer cargo:

Titular: Sr. Elías Wilfredo Marambio Muñoz, R.U.T 9.561.383-7.

Suplente: Sr. Luis Alfredo Zapata Urrutia, R.U.T 9.339.056-3.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Pascual Ramón Aguilera Sarmiento, R.U.T 8.306.596-6.

Suplente: Sr. Rubén Rojas Gallardo, R.U.T 10.477.365-6.

Representantes de la V Región:

Primer cargo:

Titular: Sr. Jorge Alfredo Ambrosetti Adasme, R.U.T 9.544.041-K.

Suplente: Sr. Miguel Ángel Hernández Figueroa, R.U.T 9.189.194-8.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Patricio Hernán Fernández Araya, R.U.T 9.067.011-5.

Suplente: Sr. Manuel Sebastián Serrano Gutiérrez, R.U.T 13.715.110-3.

Tercer cargo:

Titular: Sr. Eric Patricio Parra Quezada, R.U.T 9.187.092-4.

Suplente: Sr. Jose Daniel Urrutia Navarrete, R.U.T 10.765.519-0.

Cuarto cargo:

Titular: Sr. Eladio Aníbal Espinoza Caballero, R.U.T 9.091.674-2.

Suplente: Sr. Leonardo Enrique Muñoz Rojas, R.U.T 7.278.007-8.

Representantes de la VIII Región:

Cargo:

Titular: Sr. David Eleazer Castro Gutiérrez, R.U.T 14.272.196-1.

Suplente: Sr. Hernán Patricio Jorquera Pérez, R.U.T 12.604.208-6.

II. Sector Pesquero Industrial

Primer cargo:

Titular: Sr. Marcel Moenne Muñoz. RUT N° 9.563.758-2.

Suplente: Sr. Nivaldo Gómez González. RUT N° 10.756.845-k.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Claudio Salazar Zencovich. RUT N° 6.324.191-1

Suplente: Sr. Cristian Piazzano Zamorano. RUT N° 8.691.816-1

Tercer cargo:

Titular: Sr. Andrés Fosk Belan. RUT N° 7.047.409-3

Suplente: Sr. Ramón Muñoz Barrera. RUT N° 9.715.093-1

III. Sector Plantas de Proceso

Titular: Sr. Telmo Leiva Saavedra RUT N° 7.220.553-7.

Suplente: Sr. Rodolfo Joaquín Lesser Bazan RUT N° 7.219.689-9.

2.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


RAUL SUNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

CGS/DAL/MGG

